SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACLARATORIA N° 01/2015
LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2015 - "Adquisición de Insumos de Oficina y Enseres para la SENATICS", CON ID N° 297.934.

Señores:
Presente

La **SECRETARIA DE NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (SENATIC´s),** a través de la Unidad Operativa de Contrataciones, se dirige a ustedes, de conformidad a lo establecido en el Anexo B de la Carta de Invitación en el 4. Sistema de Adjudicación y Punto 26. Datos de la Contratación (DDLC) del presente llamado, a fin de responder a las consultas realizadas.

Punto N°4. SISTEMA DE ADJUDICACIÓN- ANEXO B
Con relación al llamado Contratación Directa CD N° 8/2015 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OFICINA Y ENSERES PARA LA SENATIC´S, con ID N° 297.934 Solicitamos el cambio del anexo B punto 4. El Sistema de adjudicación de la presente licitación: POR EL TOTAL A ITEMS O POR LOTES.
El motivo es que somos varias empresas que solo vendemos insumos para informática no así útiles de oficina y se nos hace difícil participar en el llamado.

Con relación a la Consulta: Punto N°4. Sistema de Adjudicación- Anexo B, la convocante realiza una ADENDA por la cual se modifica el Sistema de Adjudicación, de manera a que exista mayor posible oferente.

Punto N°26. DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)- ANEXO B
En cuanto a la fórmula de reajuste manifestamos que se elimine la variación del IPC publicado por el BCP, ya que este punto no tiene nada que ver con la variación del tipo de cambio del mercado local de acuerdo a los insumos solicitamos a ser cotizados en el PBC.
Solicitamos que se tenga en cuenta solamente lo referente a las cotizaciones del dólar de referencia publicado por el Dpto. de Operaciones de Mercado Abierto del Banco Central del Paraguay. Creemos conveniente la siguiente fórmula utilizada en llamado anteriores: - PR= Pi [1+0.80(D1/DO-1)]- Donde: -PR: Precio reajustado - PI: precio básico de la oferta en la planilla de precios Unitarios.- D1: Cotización del dólar de referencia publicado por el Dpto. de Operaciones de Mercado Abierto del Banco Central del Paraguay, correspondiente al último día hábil del mes anterior de la facturación correspondiente.- DO: Cotización del dólar de referencia publicado por el Dpto. de Operaciones del Mercado Abierto del Banco Central del Paraguay , correspondiente a la fecha de la oferta .- No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.
El precio del contrato podrá ser reajustable y se reconocerán las variaciones para aumentar los precios de los bienes descritos en las planillas de precios en función a la fluctuación del Dólar Americano, siempre que esta haya sufrido una variación como mínimo de un 5% desde la fecha de apertura, para ello se aplicará la siguiente fórmula: V1= Px((Cmc/Co)-1) P=Precio de los bienes (en la oferta) Cmc = Tipo de Cambio Referencial (emitido por el BCP) Guaraníes/Dólar Americano del último hábil del mes anterior a la presentación de la factura. Co= Tipo de Cambio Referencial (emitido por el BCP) Guaraníes/Dólar Americano de (3) tres días antes de la Apertura de oferta)*

Con relación **a la Consulta.- Punto 26 del ANEXO B. Datos de la Contratación (DDLC)**. La convocante solicita remitirse a la Carta de invitación publicada, debido a que el mismo está aprobada por la DNCP.

P.A

Ever Ruiz Díaz Rojas
SENATICs